

Ministorio de Economía y Sinanzas

Despacho del Ministro

3 de julio de 2019 MEF-2019-43663

Señora Olga Cantillo Vice-Presidente Ejecutiva y Gerente General Bolsa de Valores de Panamá Ciudad.

Respetada señora Cantillo:

Tengo a bien comunicarle los términos y condiciones para la subasta de Letras del Tesoro a realizarse el martes 09 de julio de 2019.

Monto Indicativo no Vinculante:

Cupón:

US\$20,000,000.00 (veinte millones de Dólares)

Las Letras se emitirán a descuento con cero

cupón

Plazo: Serie:

12 meses

Fecha de Liquidación:

D12-6-2019

Fecha de Vencimiento:

12 de julio de 2019

Tipo de Subasta:

10 de julio de 2020

Subasta Americana o Precio múltiple

SONA y Listado:

Bolsa de Valores de Panamá

Agente de Pago:

Banco Nacional de Panamá

Repago:

Un solo pago de capital al vencimiento

Legislación Aplicable: Presentación de Ofertas: Leyes y Tribunales de la República de Panamá de 9:00 a.m. a 10:00 a.m. mediante el sistema

Electrónico de subasta de la Bolsa de Valores

de Panamá.

La emisión de Letras del Tesoro se realizará de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Gabinete No. 8 de 10 de marzo de 2015, publicado en Gaceta Oficial Digital 27738-B de 12 de marzo de 2015.

Atentamente,

Héctor E. Alexander H.

to & alexander H

Ministro

HEAH/ep/mh



